MODIFICACIÓN No. 03
CONTRATO No. 4600105619 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCAMED BQ 2025, CONFORMADO POR BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. (85%), CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR (5%) Y DQ INVERSIONES S.A.S. (10%)
NIT:	901.978.632-0
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE MANZANILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.406.823.625) INCLUIDO AIU DEL 32.45%,
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180), DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN No. 01:** CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ No. 01:** INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA". **AMPLIACIÓN No. 02:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N° 03:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Gestión y Control Territorial No. 12 del 28 de abril de 2026 y Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 29 del 05 de mayo de 2026

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600105619 de 2025 por un término de noventa (90) días, contados a partir del día nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (08) de agosto de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600105619 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600105619 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación de la modificación d) Cronograma ajustado al nuevo plazo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Liliana Janed Raigosa Tangarife** Apoyo Administrativo y Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Saldarriaga** Subsecretario Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia